



FIESTAS DE BERA 2024 - PUESTOS VENTA

NÚMERO MÁXIMO Y TIPO DE PUESTOS AUTORIZADOS

- 2 puestos de comida (furgonetas)
- Venta ambulante: 3 puestos

Ubicación: Julio Caro Baroja pasealekua (el agente municipal señalará la ubicación exacta)

PERIODO DE OCUPACIÓN: 2 AL 6 DE AGOSTO (obligatoriamente todos los días)

PROCEDIMIENTO

Plazo para presentar solicitudes: **13:30h del 8 de julio.**

El 10 de julio a las 13:00h, se realizará sorteo público para adjudicar las plazas entre todas aquellas solicitudes presentadas.

PAGOS

- Furgonetas comida: 11,31 m c/por día
- Puesto de venta ambulante: 11,31 m/por día

Plazo para el pago de la tasa a los adjudicatarios del puesto: para el **18 de julio a las 13:30 deberá estar pagado y enviado el resguardo del pago** al agente municipal. En caso de no realizarse en plazo, se les asignará el puesto a las personas que se hayan quedado en los siguientes puestos (siguiendo el orden establecido por el sorteo)

NORMAS

- Prohibida la venta de alcohol.
- Se deberá respetar el lugar adjudicado. En caso contrario se podrá invalidar la autorización.
- Se deberá enviar información de las características del vehículo.
- Se deberá realizar la correspondiente inspección de sanidad.
- Se deberá entregar la licencia de actividad clasificada.
- El espacio utilizado deberá quedar en perfecto estado de limpieza. Si no fuese así se sancionará y no se permitirá optar a puesto alguno al año siguiente.

DENUNCIA O SANCIÓN

En caso de incumplimiento de las condiciones mencionadas o de ocupación de la vía pública sin previa autorización, se tramitará la correspondiente denuncia o sanción.

originala digitalki sinatua
ELEXPURU EGAÑA
AITOR - 30638981Z
2024.07.03
13:47:25 +02'00'

